



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

FISCALIA DE ESTADO

Tramita por ante esta FISCALIA DE ESTADO DE LA PROVINCIA el expediente de nuestro registro que lleva el N° 03/00 y se caratula: "s/denuncia presuntas irregularidades en el ámbito del Ministerio de Educación y Cultura" iniciada por impulso de la Sra. Juana Suarez dando cuenta de la circunstancia que surge de la carátula transcrita.

En la presentación de fs.1 la denunciante menciona una nómina de personas que estarían cumpliendo funciones docentes, pero algunas excedidas en la carga horaria máxima autorizada, mientras que otras además prestarían servicios en otras dependencias estatales, lo cual haría imposible, por una cuestión material de tiempo, cumplir con ambas funciones por las cuales, no obstante ello, se las remunera.

Atendiendo al tenor de la denuncia y los hechos expuestos, se considera indispensable iniciar cuanto menos una información sumaria en el ámbito del Ministerio de Educación y Cultura, con el objeto de verificar, en primer lugar, la verosimilitud de los dichos de la denunciante.

De verificarse tales supuestos, o al menos respecto de alguna o algunas de las personas mencionadas en la denuncia, deberá disponerse el correspondiente sumario tendiente a verificar y determinar las irregularidades acaecidas y, en tal caso, sancionar a los responsables, consignando si se produjo perjuicio fiscal y dando cuenta posteriormente al Tribunal de Cuentas de la Provincia.

En atención a lo expuesto corresponde dictar el pertinente acto administrativo que disponga el requerimiento, el que deberá ser notificado a la denunciante y a la Sra. Ministro de Educación y Cultura de la Provincia conjuntamente con copia del presente.

DICTAMEN FISCALIA DE ESTADO N° 03 /00.-

Ushuaia, 3 FEB 2000

DR. VIRGILIO J. MARTINEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

FISCALIA DE ESTADO

05

BOP 1196
10-3-2000

Tramita por ante esta FISCALIA DE ESTADO DE LA PROVINCIA el expediente de nuestro registro que lleva el N° 03/00 y se caratula: "s/denuncia presuntas irregularidades en el ámbito del Ministerio de Educación y Cultura" iniciada por impulso de la Sra. Juana Suarez dando cuenta de la circunstancia que surge de la carátula transcripta.

En la presentación de fs.1 la denunciante menciona una nómina de personas que estarían cumpliendo funciones docentes, pero algunas excedidas en la carga horaria máxima autorizada, mientras que otras además prestarían servicios en otras dependencias estatales, lo cual haría imposible, por una cuestión material de tiempo, cumplir con ambas funciones por las cuales, no obstante ello, se las remunera.

Atendiendo al tenor de la denuncia y los hechos expuestos, se considera indispensable iniciar cuanto menos una información sumaria en el ámbito del Ministerio de Educación y Cultura, con el objeto de verificar, en primer lugar, la verosimilitud de los dichos de la denunciante.

De verificarse tales supuestos, o al menos respecto de alguna o algunas de las personas mencionadas en la denuncia, deberá disponerse el correspondiente sumario tendiente a verificar y determinar las irregularidades acaecidas y, en tal caso, sancionar a los responsables, consignando si se produjo perjuicio fiscal y dando cuenta posteriormente al Tribunal de Cuentas de la Provincia.

En atención a lo expuesto corresponde dictar el pertinente acto administrativo que disponga el requerimiento, el que deberá ser notificado a la denunciante y a la Sra. Ministro de Educación y Cultura de la Provincia conjuntamente con copia del presente.

DICTAMEN FISCALIA DE ESTADO N° 05 /00.-

Ushuaia, 3 FEB 2000

DR. VIRGILIO J. MARTINEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur